

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

República Argentina

Poder Legislativo

PRESIDENCIA

USHUAIA,

13 DIC. 1995

VISTO la renuncia presentada por el Agente Categoría 23 P.A.y T., Legajo N°114, Dn. Alberto Angel SECCO, Director de Prensa; y

CONSIDERANDO

Que el señor Director de Prensa de esta Cámara, Dn. Alberto A. SECCO ha presentado la renuncia al cargo que ocupaba, haciendo uso de sus derechos según lo establece el Art. 15 inc. (i) de la Ley N° 22.140.

Que no existen impedimentos legales para aceptar la renuncia.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en el Art. 100 de la Constitución Provincial y el Reglamento de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

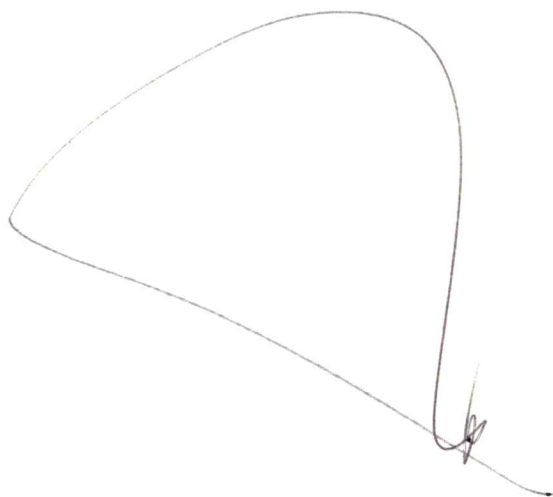
**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS
DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.-ACEPTAR la renuncia presentada por el Agente Categoría 23 P.A.y T, Legajo N° 114, Dn. Alberto Angel SECCO, Director de Prensa, a partir del día 10 de Diciembre del cte. año.

ARTICULO 2°.-Registrar. Comunicar a la Secretaría Administrativa -Departamento Personal-a los efectos que correspondan. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 477 /95.-

A large, stylized handwritten signature in dark ink, consisting of a large loop and a trailing line.